

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 702/2014 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Número de la ayuda

SA.102737

Estado miembro

España

Región

BALEARES

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Ayudas al sector agrario para alimentar el ganado y garantizar la continuidad de las explotaciones en las islas de Mallorca y Menorca, para hacer frente a la sequía del año 2021 (incremento del crédito).

Base jurídica

Resolución de la presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se incrementa el crédito previsto en la Resolución de la presidenta del FOGAIBA de 13 de agosto de 2021, de ayudas al sector agrario para alimentar el ganado y garantizar la continuidad de las explotaciones en las islas de Mallorca y Menorca, para hacer frente a la sequía del año 2021.

Presupuesto

Presupuesto total: 1 900 000 EUR

Intensidad**Duración**

hasta el 31.12.2023

Objetivos

Ayudas destinadas a compensar los daños causados por un fenómeno climático adverso asimilable a un desastre natural (artículo 25)

Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional

80

Sectores económicos

Producción ganadera

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA)

C/ Foners, 10, 07006 Palma, Illes Balears, España

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.caib.es/sacmicrofront/archivopub.do?ctrl=MCRST469ZI384540&id=384540>

Información adicional

-